



S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

APM-14-2004

29 NOV. 2010

Modificación de características de aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas, sección C, tomo 3, hoja 465 para abastecimiento, riego y autorización de actividad desaladora

**San José Inversiones y Proyectos Urbanísticos S.A. e Inversol Grupo Urbanístico S.A.**

Avda. Doctor Gómez-Pardo Ródenas, Nº 1  
03300 Orihuela  
(Alicante)

Con esta misma fecha, la Sra. Presidenta de esta Confederación Hidrográfica ha dictado la siguiente Resolución:

Conforme a la circular remitida por el Comisario Adjunto el 21 de junio del 2010, este expediente precisa de informe de la O.P.H. sobre compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca. El informe fue pedido el día 5 de julio de 2010 y emitido el día 1 de octubre de 2010, con carácter favorable, estando incluido entre la documentación del expediente y como anejo nº1 de la presente propuesta de resolución.

Al presente informe-propuesta se adjunta, para su remisión a Servicios Económicos, tasa por informe facultativo con toma de datos de campo. El importe de la tasa ha sido calculado en base al Decreto 140/1960 de 4 de febrero (BOE 5/2/1960), según actualización del BOE de 24 de diciembre de 2009.

El aprovechamiento existente que se modifica está autorizado con las siguientes características básicas:

Titular: S.A.T. nº 5.118 "Herrada del Tollo"  
Volumen máximo anual: 1.100.000 m<sup>3</sup>  
Uso: Regadío  
Superficie de riego: 398 ha

Con fecha 17 de marzo de 2004 tuvo entrada en este Organismo un escrito de Sergio Carrillo Pérez en representación de la mercantil Herrada del Tollo, S.L., en el que solicitaba el cambio de titularidad y de uso parcial de un aprovechamiento de aguas subterráneas ubicado en el paraje Herrada del Tollo del término municipal de Jumilla (Murcia) e inscrito en el registro de Aguas de este Organismo, sección C, tomo 3, hoja 465 a nombre de la SAT nº 5.118 Herrada del Tollo.

Comprobado el derecho reconocido en el Registro de Aguas, se observa que el citado aprovechamiento tiene inscrito un volumen anual máximo de 1.100.000 m<sup>3</sup>, que se destina al riego de una superficie de 398 ha, disponiendo como punto de captación dos sondeos (más uno en reserva) con las siguientes características:

- Sondeo Balsa (nº 270): 118 m de profundidad y 400 mm de diámetro. Coordenadas UTM (ED 50): 649071.4257707.
- Sondeo Poveda (nº 269): 150 m de profundidad y 400 mm de diámetro. Coordenadas UTM (ED 50): 649170.4257768.
- Sondeo Varilla (nº 297): En reserva. Coordenadas UTM (ED 50): 649099.4257731.

La **propiedad de la finca** a favor de la mercantil Herrada del Tollo, S.L. se considera acreditada en virtud de nota de Registro de la Propiedad de Yecla aportada por el peticionario.

Posteriormente, con fecha 24 de marzo de 2004, el interesado aportó una memoria explicativa en la que se comunicaba que las mercantiles San José Inversiones y Proyectos Urbanísticos S.A. e Inversol Grupo Urbanístico S.A., ambas pertenecientes al Grupo de empresas San José, habían adquirido la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Herrada del Tollo S.L. (aportando escrituras de propiedad), por lo que se solicitaba expresamente el cambio de titularidad a nombre de ambas mercantiles.

CORREO ELECTRONICO

Comisaria@chsegura.es

PLAZA DE FONTES,  
30.001 MURCIA  
TEL.: 968 358890  
FAX.: 968 211845